

# Opinión

## ¿Formar ciudadanos? (IV)

A pesar de la abundante literatura existente sobre las Cortes de Cádiz, los estudios que resaltan el carácter cuasi democrático con que nació el liberalismo español ocupan un lugar menor en la historiografía, sin duda porque lo que predominó a lo largo de casi todo el siglo fue el liberalismo conservador e individualista, sacrificándose la veta democrática que aportaron los liberales de Cádiz y del Trienio Constitucional, especialmente su preocupación por la formación de ciudadanos, preocupación que, en general, está ausente del liberalismo moderado, que es el que realmente gobierna en España, exceptuándose solo dos breves períodos: el Sexenio Democrático (1868-1874) y la II República (1931-1939), que son importantes a los efectos que aquí reseñamos.

En el Sexenio Democrático se emprendió una reforma de la segunda enseñanza que trató de retomar la vieja cuestión: ¿cómo se puede consolidar una democracia sin demócratas? El preámbulo del Decreto de octubre de 1868 explicita que entre “los fundamentos de la reforma que se intenta” se encuentra el de “contribuir a formar ciudadanos aptos para el ejercicio de los derechos políticos que han conquistado en nuestra gran revolución”. Y añade: “Tiempo es ya que la enseñanza pública satisfaga las necesidades de la vida moderna, y tenga por principal objeto no formar sólo latinos y retóricos, sino ciudadanos ilustrados [...] Esta educación ilustrada [...] es en todas partes el más sólido fundamento de la verdadera libertad.”

La II República, que enlaza con la mítica Constitución de 1812 porque otorga también un amplio tratamiento a la educación pública, entronca con el liberalismo democrático en su preocupación por la formación de ciudadanos. Promulgada la Constitución de 1931, una circular de enero de 1932 dispuso hacer del texto constitucional “el tema central de la actividad educativa”, encareciendo a los maestros que explicaran “a los niños lo que significa una Constitución para las democracias”. Esta preocupación se introducirá también en la enseñanza de adultos, asignando a las Misiones Pedagógicas tareas de “educación ciudadana”, y será un aspecto esencial de las Semanas Pedagógicas para el perfeccionamiento de los maestros. Finalmente, en el proyecto de Ley de Bases que Fernando de los Ríos remitió a las Cortes en diciembre de 1932, la Educación Cívica y Moral pasaba a formar parte del currículo de la Enseñanza Primaria.



MANUEL DE PUELLES  
Catedrático emérito de Política  
de la Educación (UNED)

## LA PRENSA HA DICHO

El pacto del PSOE con ERC, IU, ICV y BNG da vía libre a la ley del aborto y permite abortar hasta las 22 semanas a menores de 16 años sin conocimiento de sus padres. El tema nos afecta porque a esa edad las chicas están en los centros educativos (aunque en los centros no se hable del asunto), más ahora que los obispos piden que abortar sea delito y que la educación sexual será obligatoria en los colegios. El 10 de diciembre se celebraba la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así que la huelga de hambre de Aminatu Haidar, versión femenina y saharauí del mahatma Gandhi, nos sirvió a los profesores de Ciencias Sociales para hablar de una descolonización mal hecha, derechos humanos que no se respetan y modelo de lucha política no violenta. La cumbre del clima de Copenhague fue también motivo recurrente: unos cientos de expertos sin capacidad de acción y otros tantos políticos sin voluntad de cambio pierden su tiempo y nuestro dinero sin poner freno al calentamiento global que va a convertir en una sartén nuestro planeta.

Los gobiernos pretenden declarar al CO<sub>2</sub> fuera de la ley y perseguirlo (se supone que para meterlo entre rejas). Sacar los santos en procesión para propiciar las lluvias y encomendarse a Santa Bárbara cuando truene será la opción confesional de los políticos para combatir el calentamiento. Dando nuevamente muestras de su peculiar visión de futuro y de su nula conciencia ecológica, Castilla y León impulsa

**“La cruzada de los crucifijos preocupa poco en la pública, donde apenas queda ninguno”**

las cacerías de lobos; Andalucía relanza el boom inmobiliario en el Palmar de Troya; vuelven los bonus de escándalo y los bancos -que recibieron miles de millones y no han devuelto un duro- reanudan las antiguas prácticas de riesgo. No aprendemos. No tiene sentido insistir a nuestros alumnos para que no despilfarran y reciclen o que arreglen pacíficamente los conflictos porque esas recomendaciones resultan tan anacrónicas como la vida en un convento cartujo: tener mucha fe y no decir ni pío.

Pese a que la cruzada de los crucifijos preocupa poco en los centros públicos, donde apenas queda ninguno, continuó hablándose en los medios de confesionalidad y laicismo. Ángeles Espinosa firmaba desde Teherán, cuna del integrismo islámico, una crónica para *EL PAÍS* en la que avisaba de que el régimen iraní se lanza a reislamizar las escuelas y universidades, purga profesores, segrega por sexos, coloca un clérigo en cada colegio, hace índices de libros prohibidos, obliga a leer las obras del imán Jomeini, etc. Y es que, según reconoce el líder supremo de Irán, el ayatolá Ali Jamenei: “Las ideas son más peligrosas que las armas”. A los occidentales estas prescripciones nos suenan a tribunal de Santo Oficio, pero los suizos, paradigma de libertades, copiando el procedimiento, han prohibido la construcción de minarettes. Óscar Celador decía al respecto en *PÚBLICO* que: “La misma le-

gitimidad que hoy esgrimien podría ser utilizada el día de mañana para derribar los campanarios de las Iglesias”. Y es cierto.

En la tribuna de *EL PAÍS*, Rafael Díaz-Salazar, profesor de Sociología de la UCM, decía que: “La cultura de la laicidad crea las virtudes de tolerancia activa, libertad de conciencia y diálogo intercultural e interreligioso, y, por eso, debe extenderse con mayor fuerza entre nosotros. Pero el aprendizaje de la laicidad no es fácil en un país que lleva siglos enfeudado en dogmatismos e intolerancias de diverso signo”. La religión es en nuestro país asunto demasiado público. Marco Schwartz defendía en *PÚBLICO*: “Una estricta separación de Estado e Iglesia y el confinamiento al ámbito privado de las manifestaciones religiosas. En España esa separación no se ha consumado, y la mejor prueba de ello es la educación. El Estado aporta unos 4.000 millones de euros anuales a los colegios concertados católicos y al pago de salarios de profesores de religión en centros públicos y concertados (...) Más que obligar a estos centros a retirar los símbolos religiosos, lo que debe hacer el Estado es mejorar la educación pública, eliminar la clase de religión de los colegios públicos, abstenerse de sufragar a los profesores de religión y replantear el concepto de concertación, de modo que los fondos de los contribuyentes vayan a parar sólo a escuelas que acepten voluntariamente las reglas del juego de la aconfesionalidad. No se trata, por supuesto, de un proceso sencillo, y falta ver si existe la voluntad política real de emprenderlo. Pero es el marco en el que debería moverse un Estado moderno”. Lo suscribo todo.

En *LA VOZ DE GALICIA*, Celso Currás, antiguo consejero de Educación de la Xunta, asegura que los Objetivos de la Educación en Europa están lejos de conseguirse pese a los esfuerzos e inversiones realizados, especialmente porque “no se practica lo suficiente la comprensión lectora”. En mi opinión, no se practica comprensión alguna: políticos, profesores y alumnos no solemos hablar el mismo idioma (y no me refiero solo a las lenguas), así que estamos condenados a no entendernos. Fernando Savater escribía *EL PAÍS* sobre la igualdad fundamental y las “diferencias indiferentes”, y citaba a John Dewey al aconsejar “igualdad frente a las supuestas diferencias raciales o sexuales, educación igual para todos, derechos civiles iguales para todos”. Lo suscribo también, punto por punto.



JOSÉ MANUEL PÉREZ  
Catedrático de Instituto

**“Políticos, profesores y alumnos no solemos hablar el mismo idioma”**

## Cartas al Director

### LA SINRAZÓN DE UNA HUELGA EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA

De las 11 organizaciones sindicales y empresariales firmantes con la CM del Acuerdo de Equiparación Retributiva entre el profesorado de la Enseñanza Pública y el de la Enseñanza Concertada, solo el sindicato FSIE Madrid ha convocado una huelga unilateralmente, porque entiende que no se han incluido las cantidades correspondientes en el proyecto de presupuestos de la CAM para el año 2010. Yo no iré a esa huelga, y tengo mis razones:

1ª. Porque este Acuerdo concluye en 2011 y serán los Tribunales los que determinen, en su día, si han existido irregularidades en su cumplimiento.

2ª. Porque las cantidades acordadas (537 euros para los maestros y 593 para los licenciados) están calculadas con el supuesto de que la subida salarial anual fuera de un 2% en la E. Pública. En el caso de que en la E. Concertada, por convenio colectivo, se superase este porcentaje salarial, como así ha ocurrido en 2009, se detraería de la cantidad presupuestada en el Acuerdo la parte proporcional de la subida por convenio. Para 2010, los Presupuestos Generales del Estado han fijado una subida solo del 0,3% en concepto de salario, y para los

funcionarios existe una intención de revisarlo en función de la evolución del IPC al finalizar el año. Por tanto, las cantidades reflejadas en el Acuerdo de Equiparación y calculadas sobre un supuesto de subida del 2%, no se ajustan a la realidad presupuestada para 2010 y 2011. Entiendo que, una vez conocida la evolución salarial, tanto de los funcionarios, como de los concertados durante 2010, se deban reajustar los complementos para respetar el objetivo del Acuerdo de Equiparación y adaptar las cantidades a la nueva situación. Además, el Acuerdo ya contempla una revisión y el reajuste correspondiente al finalizar su vigencia (diciembre 2011). A mi entender, ese sería el momento para reivindicar contundentemente lo pactado.

3ª. Porque considero que una huelga debe ser el último recurso de presión, agotados, en tiempo y forma, todos los demás, incluso la reclamación judicial. Debe ser una medida proporcional al daño sufrido y apoyada con la implicación de la mayoría del sector, en unidad de acción, sin pretensiones protagonistas. Debe ser convocada con unas garantías razonables de éxito, calculando todas las circunstancias. De las huelgas, lo más importante es el “día después”. Si no hay respuesta social y no se consiguen las reivindicaciones, es un fracaso

irreparable y un desgaste inútil. Esta huelga, convocada solo por SIE Madrid, carece de muchos pasos previos que se han de dar.

4ª. Porque no comprendo las demás reivindicaciones que ahora se añaden como excusa para hacer una huelga: la congelación de la partida de “otros gastos”; la firma del acuerdo de mantenimiento de empleo; el concierto del Bachillerato... Las exigencias del sector son numerosas, pero es oportunista acumularlas ahora para justificar esta huelga.

5ª. Porque en estos días la Consejería se reunirá con todas las organizaciones del sector (firmantes y no firmantes del Acuerdo) y después habrá tiempo para analizar si sus explicaciones son suficientemente razonables y convincentes.

Sabiendo que los políticos persisten en el vicio de incumplir sus compromisos, y más con los trabajadores de la Enseñanza Concertada, pienso que siempre nos quedan los Tribunales para exigir justicia. Me reservo la opción de ir a la huelga, solo cuando sea justa, inevitable, por la usurpación de mis derechos y como último recurso. Esta huelga, convocada solo por SIE Madrid, evidentemente, no lo es.

JOAQUÍN MORENO CEJUELA